

(Utilizar hoja membretada del fabricante)

Certificado de Conformidad de Primera Parte

(de acuerdo con la Norma ISO/IEC 17050-1)

Certificado Nº.

.....
Nombre del fabricante

.....
Dirección del fabricante (incluir dirección web)

El producto (*) objeto de ésta certificación de primera parte es:

Nombre Producto	Nº Ítem / Código.	Grupo / Tipo Modelo / Serie	Código NSO / RS	Lote o fecha de fabricación
.....
.....
.....

(*) Completar la información que requiera de acuerdo al producto

El Representante legal La Empresa (nombre fabricante)
declara que el producto objeto de certificación descrito, cumple con el RTE INEN (**) o documento
normativo /Norma Técnica Oficial Obligatoria equivalente:

Documento Nº.	Título	Edición	Fecha de emisión
RTE INEN
.....

(**) **Art. 31 Ley SEC.-** (Previamente a la comercialización los productos nacionales e importados sujetos a reglamentación técnica, deberá demostrarse su cumplimiento a través del certificado de conformidad.....)

Para evidenciar el cumplimiento con el o los RTE INEN indicados, se adjunta la siguiente documentación:

Nombre del Documento	Nº.	Nombre del Emisor	Fecha emisión	OA
Informe de Ensayo.....
Informe de Rotulado o
Lista de verificación y
Etiqueta/s
BPM.....
NSO.....
RS.....

(Siglas: BPM = Buenas Prácticas de Manufactura; NSO = Notificación Sanitaria Obligatoria; RS = Registro Sanitario; OA = Organismo de Acreditación; Ley SEC = Ley del Sistema Ecuatoriano de la Calidad)

El uso de este documento, se autoriza a la Empresa (Nombre de la empresa Importadora o Representante de la marca en Ecuador).....

.....
(Lugar y fecha de emisión)

.....
(Nombre, firma, función del Representante legal de la Empresa fabricante o su delegado)

NOTA: El Certificado de conformidad de Primera Parte debe ser presentado con Apostilla (Si el País de origen no es firmante de la Convención de la Haya sobre la APOSTILLA, el Importador puede presentar CONSULARIZADO en la Embajada de Ecuador en origen o legalizado en Ecuador mediante Declaración Juramentada ante Notario o Juez de lo Civil.

DRE-2014-04-23